

▀ Cuentas Anuales



▸ Confederación Española de Cajas de Ahorros

Cuentas Anuales, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes al ejercicio anual 2014

▸ Cuentas Anuales



▸ Informe de Auditoria de cuentas

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Confederación
Española de Cajas de Ahorros:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Confederación Española de Cajas de Ahorros (la “Confederación”), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Confederación son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Confederación, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Confederación en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta y, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de la Confederación consideran oportunas sobre la situación de la Confederación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Confederación.

Deloitte, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. S0692

Juan Manuel Alonso Fernández
19 de febrero de 2015



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/00255
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....

➤ Cuentas Anuales



➤ Estados Financieros

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

1. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Notas 1 a 4) (Miles de Euros)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.

ACTIVO	NOTAS	2014	2013 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		648.817	648.817
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	648.817	648.817
1. Instrumentos de patrimonio		648.817	648.817
B) ACTIVO CORRIENTE		18.234	13.900
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.166	3.209
3. Deudores varios		20	-
5. Activos por impuesto corriente	10	3.146	3.209
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	15.068	10.691
1. Tesorería		15.068	10.691
TOTAL ACTIVO (A + B)		667.051	662.717

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS	2014	2013 (*)
A) PATRIMONIO NETO		666.576	662.273
A-1) Fondos propios	8	666.576	662.273
III. Reservas		662.273	661.522
VII. Resultado del ejercicio		4.303	751
C) PASIVO CORRIENTE		475	444
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	475	444
1. Proveedores		420	380
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		55	64
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		667.051	662.717

2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Notas 1 a 4) (Miles de Euros)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

	NOTAS	Ingresos / (Gastos)	
		2014	2013 (*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.1	6.405	8.007
b) Prestación de servicios		6.405	8.007
6. Gastos de personal	11.2	(574)	(564)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(541)	(533)
b) Cargas sociales		(33)	(31)
7. Otros gastos de explotación	11.3	(15.075)	(18.634)
a) Servicios exteriores		(11.975)	(10.634)
d) Otros gastos de gestión corriente		(3.100)	(8.000)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(9.244)	(11.191)
12. Ingresos financieros	11.4	11.717	9.911
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		11.674	9.892
a1) En empresas del grupo y asociadas		11.674	9.892
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		43	19
b1) En empresas del grupo y asociadas		43	19
A.2) RESULTADO FINANCIERO		11.717	9.911
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.473	(1.280)
17. Impuesto sobre beneficios	10	1.830	2.031
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		4.303	751
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		4.303	751

3. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Notas 1 a 4) (Miles de euros)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

	Ingresos / (Gastos)	
	2014	2013 (*)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4.303	751
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	-	-
V. Efecto impositivo.	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos/gastos.	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-	-
IX. Efecto impositivo.	-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	4.303	751

II. Estados total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (*)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

	Capital		Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido										
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2013	-	-	661.522	-	-	-	751	-	-	-	-	662.273
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2013 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Saldo ajustado, inicio del año 2014	-	-	661.522	-	-	-	751	-	-	-	-	662.273
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	4.303	-	-	-	-	4.303
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	751	-	-	-	(751)	-	-	-	-	-
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2014	-	-	662.273	-	-	-	4.303	-	-	-	-	666.576

	Capital		Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido										
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2012 (*)	-	-	653.175	-	-	-	9.339	-	799	-	-	663.313
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores	-	-	3.930	-	-	-	(3.715)	-	-	-	-	215
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Saldo ajustado, inicio del año 2013	-	-	657.105	-	-	-	5.624	-	799	-	-	663.528
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	751	-	-	-	-	751
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	4.417	-	-	-	(5.624)	-	(799)	-	-	(2.006)
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2013 (*)	-	-	661.522	-	-	-	751	-	-	-	-	662.273

4. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Notas 1 a 4) (Miles de Euros)

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Notas 1 a 4)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

	Cobros / (Pagos)	
	2014	2013 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	4.377	(845)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.473	(1.280)
2. Ajustes al resultado:	-	-
a) Amortización del inmovilizado	-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro	-	-
c) Variación de provisiones	-	-
d) Imputación de subvenciones	-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
g) Ingresos financieros	-	-
h) Gastos financieros	-	-
i) Diferencias de cambio	-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
k) Otros ingresos y gastos	-	-
3. Cambios en el capital corriente	74	(1.596)
a) Existencias	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	43	(1.813)
c) Otros activos corrientes	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	31	217
e) Otros pasivos corrientes	-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.830	2.031
a) Pagos de intereses	-	-
b) Cobros de dividendos	-	-
c) Cobros de intereses	-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	1.830	2.031
e) Otros cobros (pagos)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	-	-
6. Pagos por inversiones	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	-	(2.006)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	(2.006)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	-	(2.006)
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
a) Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
b) Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
c) Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
d) Emisión de otras deudas	-	-
e) Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
f) Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
g) Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
h) Devolución y amortización de otras deudas	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	4.377	(2.851)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.691	13.542
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	15.068	10.691

▀ Cuentas Anuales



▸ Informe de Gestión

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

La Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) es la Asociación Nacional de todas las Cajas de Ahorro y de las Entidades de Crédito integradas en ella, o que puedan integrarse, agrupadas o no por Federaciones.

El objetivo fundamental de este Informe de Gestión es difundir las actividades más significativas desarrolladas por CECA durante el año 2014, así como presentar los resultados obtenidos, y exponer los aspectos más relevantes sobre las actividades que se van a emprender para dar cumplimiento a las líneas estratégicas definidas para el año 2015.

1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL EJERCICIO 2014

En este apartado se describen las principales actividades realizadas a lo largo de 2014 en el desempeño de la actividad asociativa, que han correspondido a los objetivos fijados por el Consejo de Administración del pasado 18 de diciembre de 2013.

Representación Institucional:

En el ámbito nacional de la Representación Institucional, CECA ha estado presente en **múltiples foros, tanto a nivel nacional como internacional**, actuando en representación de los intereses de las entidades adheridas y sobre la base de los objetivos que se establecen en sus estatutos.

A nivel internacional, el establecimiento de la Unión Bancaria, que el pasado noviembre de 2014 puso en marcha su primer pilar (**Mecanismo Único de Supervisión-MUS**), ha intensificado la interacción de CECA con el Banco Central Europeo (BCE). En este sentido CECA desde la oficina en Frankfurt de Cecabank, en los meses previos y posteriores a la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión, ha potenciado la misión de lobby en este ámbito. Asimismo se ha incrementado el apoyo logístico de cara a las reuniones del Sector en el BCE, y la actividad de networking ante la creación del nuevo organigrama del MUS y la aparición de novedades regulatorias.

CECA está presente en todos los **Comités y Grupos de Trabajo de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorro y Bancos Minoristas** (ESBG por sus siglas en inglés), y ha participado activamente en la elaboración de posicionamientos conjuntos relacionados con la actualidad política y regulatoria que afecta al Sector.

El Presidente de CECA es Vicepresidente de la ESBG. Ha mantenido reuniones de alto nivel con autoridades financieras internacionales, con objeto de debatir los temas regulatorios de mayor relevancia para el sector bancario minorista europeo. Durante este año la **agenda de reuniones de alto nivel** ha sido intensa, celebrando encuentros con, entre otros, las Presidencias del Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea, la Autoridad Europea de Valores y Mercados, y el Fondo Monetario Internacional.

En el ámbito nacional, se ha realizado un **seguimiento de los temas regulatorios** prioritarios para las entidades adheridas asociadas, destacando especialmente el proyecto de Circular del Banco de España para el desarrollo de la Ley de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias.

Para el desempeño de la labor de seguimiento de las iniciativas regulatorias, CECA ha seguido publicando el **Panorama Regulatorio**, en el que se resumen los aspectos más destacados de la agenda nacional e internacional con frecuencia, mensual y con ediciones especiales cuando surge un tema de especial interés. Asimismo, pone a disposición de sus entidades y del público en general su base de datos de **Normativa Financiera**, que recoge disposiciones y proyectos normativos de contenido financiero. También se ha continuado elaborando periódicamente un informe de progresos del proceso de **reestructuración del sector**, que se remite a los principales agentes nacionales e internacionales. Junto a estas publicaciones, CECA celebra las **Jornadas de Actualidad Regulatoria** en las que participan personalidades de las principales autoridades que exponen y explican de primera mano los desarrollos normativos en marcha.

La actividad de CECA con sus entidades adheridas se ha estructurado a través de una serie de **comisiones, comités y grupos de trabajo** en los que participan todas las entidades interesadas.

En el seno de estos foros, se han desarrollado proyectos de innovación dirigidos a la maximización de la eficiencia de las entidades adheridas, en los ámbitos tecnológicos, operativos, regulatorios y de gestión de clientes. Se ha potenciado el intercambio y difusión de conocimientos sobre las mejores prácticas y experiencias, tanto españolas como extranjeras, a través de la Comisión de Organización y Automación de Servicios (COAS). Cabe destacar el desarrollo de proyectos para el cumplimiento de los requerimientos de las siguientes normativas:

- Adaptación a los requerimientos de CRR/CRD IV.
- Adaptación a la normativa de transposición de FATCA.
- Adaptación al Reglamento de la Ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

En el **ámbito de los Sistemas de Pago**, la operativa SEPA –Single Euro Payments Area- ha sido una vez más un aspecto clave. El elemento clave durante 2014 ha sido el desarrollo del Reglamento de la CE que regula la migración definitiva de los sistemas domésticos a los nuevos estándares europeos estableciendo, además de la fecha límite, las especificaciones básicas de los servicios de adeudos y transferencias aplicables en el ámbito de la Unión Europea. El proceso de migración a SEPA de las operaciones nacionales finalizó el 10 de junio de 2014.

En el ámbito de la cooperación con las Administraciones Públicas, se ha trabajado en diversos objetivos y proyectos orientados a la mejora de la eficiencia de los sistemas de información y colaboración en la recaudación. Entre ellos, reducción de procesos basados en papel, aplicación de las domiciliaciones a nuevos procesos de recaudación, información de movimientos mediante fichero o ampliación del ámbito de embargos telemáticos.

En relación con las actividades de representación institucional, CECA participa en el **Comité Nacional de Pagos**, recientemente creado por el Banco de España como foro de cooperación entre las entidades financieras, las infraestructuras de pagos y los usuarios finales de los instrumentos de pago.

En los **ámbitos de medios**, destaca el estudio estratégico dirigido a la transformación del uso del efectivo en el ámbito bancario que ha desembocado en un plan de acción con iniciativas concretas que pretenden la reducción del uso y coste del efectivo y el impulso de medios de pago alternativos.

El proyecto de Firma Digitalizada ha consolidado su salto a la movilidad, ofreciendo todas sus capacidades para las principales plataformas del mercado. Durante 2014 se ha desarrollado un proyecto pionero con el grupo experto ATVS de la Universidad Autónoma de Madrid, para mejorar los algoritmos de reconocimiento biométrico de la solución.

Inversión Social:

1. Obra Social:

En 2014 destaca la creación del **Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones**, fruto de la fusión entre Foro Cajas y el Comité de Obra Social. El Comité ha actuado como instrumento de diálogo entre las entidades que realizan Obra Social, con el fin de encontrar soluciones conjuntas a los cambios estructurales acontecidos y mejorar su eficiencia. En particular, ha destacado el intercambio de experiencias relacionadas con aspectos técnicos y organizativos, así como en la búsqueda de nuevas vías de financiación, elementos fundamentales para abrir posibilidades de gestión que fomenten la sostenibilidad financiera de las Obras Sociales.

2. Montes de Piedad

La actividad sectorial de los Montes de Piedad ha estado marcada por el proceso de reestructuración experimentado por el sector. En este escenario, los Montes han apostado por posicionarse como una alternativa más de financiación en el mercado para mayores segmentos de la población.

La Comisión Nacional de Montes de Piedad ha mantenido reuniones periódicas con objeto de analizar materias tales como: la actualidad regulatoria, la nueva web de subastas 2015 (www.subastasmontes.es) o el Plan de Comunicación Sectorial.

3. Educación Financiera

CECA continúa apoyando la educación financiera y la considera una capacidad vital clave y un elemento decisivo para la estabilidad y el desarrollo económico y financiero. Por este motivo ha desarrollado **acciones para promover la mejora de la cultura financiera**. Ya en 2009 se creó la **Red Española de Educación Financiera**, un espacio donde los profesionales de la educación financiera pueden intercambiar conocimientos y experiencias. Esta

Red se apoya en la Web www.rededucacionfinanciera.es, que se actualiza diariamente, y que alberga la única base de datos en España sobre cursos, jornadas, conferencias, materiales y recursos didácticos sobre este tema, así como enlaces a los agentes activos tanto a nivel nacional como internacional. También se ha renovado la firma del convenio-marco de colaboración con la CNMV y con el Banco de España con el objetivo de colaborar con las autoridades en el Plan de Educación Financiera.

Otra de las acciones a destacar fue la organización de la **V Conferencia de Educación Financiera**, que se celebró el 30 de octubre, coincidiendo esa semana con la conmemoración del Día Mundial del Ahorro. En la jornada participaron todos los entes comprometidos con la materia, organismos públicos, CNMV, Banco de España y Ministerio de Educación, entidades de crédito, mediadores, profesores, voluntarios, y proveedores de servicios.

4. Defensor del Cliente

Desde el 27 de junio del año 2013, se ofrece desde CECA el **Servicio del Defensor del Cliente de Entidades Financieras**. Durante el año 2014, las entidades adheridas a este servicio han sido catorce, como consta en la Memoria Informe presentada dentro de los primeros quince días del año 2015.

5. Responsabilidad Social Corporativa

El **Comité de RSC y Sostenibilidad** ha continuado su labor.

Para dar visibilidad a la contribución de nuestras entidades a la sociedad, CECA publica de manera actualizada y electrónica los **principales indicadores del desempeño de las entidades** en RSC (<http://www.ceca.es/rsc/home.html>). Ilustra esta información con ejemplos de buenas prácticas.

Entre las labores asociativas de CECA en este ámbito, cabe destacar la coordinación de la participación de las entidades en el **Fondo Social de Vivienda**. CECA representa al Sector en la Comisión de Coordinación y Seguimiento y coordina las iniciativas que parten de este marco.

Además, CECA tiene una **intensa representación institucional** en este ámbito, participando en comités y grupos de trabajo de CEOE, ESG, presidiendo Spainsif o en el Comité Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas.

2. CUENTA DE RESULTADOS

	Miles de euros		
	dic-14	Presupuesto 2014	Diferencia
Importe neto de la cifra de negocios	6.405	6400	5
Gastos de personal	-574	-576	2
Otros gastos de explotación	-15.075	-11.951	-3.124
Amortización	-	-	-
Resultado de Explotación	-9.244	-6.127	-3.117
Ingresos Financieros	11.717	12.000	-283
Resultado Financiero	11.717	12.000	-283
Resultado antes de Impuestos	2.473	5.873	-3.400
Impuesto sobre beneficios	1.830	2.768	-938
Resultado del Ejercicio	4.303	8.641	-4.338

El **Resultado de Explotación**, ha alcanzado la cifra de -9.244 miles de euros y está compuesto por la cuota confederal pagada por las entidades asociadas a CECA y los gastos en que la entidad incurre para el desarrollo de sus actividades, básicamente las cuotas satisfechas a asociaciones y los gastos derivados por servicios de soporte que la entidad tiene contratados con Cecabank, al no contar con recursos internos para el desarrollo de sus actividades. La cuota confederal ha continuado con el descenso de los últimos ejercicios, disminuyendo en 2014 un 20% respecto al ejercicio anterior.

El **Resultado Financiero** está compuesto por el dividendo cobrado por CECA de su participación en Cecabank, así como de los intereses obtenidos por la liquidez de que dispone.

El impuesto de sociedades devengado en el ejercicio es positivo en 1.830 miles de euros, con lo cual el **Resultado del Ejercicio** obtenido por la entidad es de 4.303 miles de euros.

3. GESTIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración, en su reunión de 18 de diciembre de 2012 y como consecuencia del ejercicio indirecto de CECA a través de CECABANK, aprobó que todos los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos que desarrollan los principios generales de gestión del riesgo definidos por el Consejo de CECA se definirán en CECABANK y serán de aplicación para todo el Grupo.

4. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio.

5. PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO

Los objetivos estratégicos que se ha fijado CECA para 2015 se centran en:

- Representación y defensa de los intereses de las Entidades Adheridas en la Agenda Regulatoria 2015:
 - Adaptación a la normativa nacional al marco regulador de solvencia y liquidez (transposición de CRR/CRD IV).
 - Seguimiento de la normativa de defensa del cliente.
 - Seguimiento de las nuevas figuras fiscales.
- Reforzamiento de la acción de representación de intereses ante la Unión Bancaria (Oficina de Frankfurt)
 - Mecanismo Único de Supervisión (MUS).
 - Mecanismo Único de Resolución (MUR).
 - Transposición y medidas de desarrollo de la Directiva de fondos de garantía de depósitos.
- Modificación de los Estatutos de CECA para culminar la adaptación de su estructura al nuevo marco legal:
 - Integración ACARL.

6. PAGO A PROVEEDORES

En cumplimiento con el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, en la Nota 9.2. de la memoria de la Confederación se refleja la información relativa a la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

▀ Cuentas Anuales



▸ Memoria

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RESEÑA HISTÓRICA Y OTRA INFORMACIÓN

1.1. *Reseña histórica y actividad de la Entidad*

La Confederación Española de Cajas de Ahorro (“la Confederación” o “la Entidad”) es una entidad constituida en España, de conformidad con la normativa española aplicable. La Confederación desarrolla toda su actividad en el territorio español. Su sede social se encuentra en la calle Alcalá, nº 27, de Madrid. Tanto en la “web” Oficial de la Confederación (www.ceca.es) como en su domicilio social pueden consultarse información pública relevante sobre la Confederación.

La Confederación es la asociación nacional de todas las Cajas de Ahorro integradas en ella, o que puedan integrarse, agrupadas o no, por federaciones, y organismos financieros de aquellas. Asimismo, podrán adherirse a la Confederación con los mismos derechos y obligaciones, las entidades que, conforme a la normativa vigente desarrollen la actividad financiera de una o varias Cajas.

En el ejercicio 2012, la Confederación llevó a cabo, tras la aprobación de las autoridades competentes, una operación de segregación de la totalidad de su patrimonio, a excepción de determinados activos y pasivos vinculados a su obra social, a Cecabank, S.A., entidad financiera creada en dicho ejercicio, la cual se subrogó en la totalidad de los derechos y obligaciones que mantenía la Confederación hasta ese momento. Como consecuencia de dicha segregación, desde el ejercicio 2012, la Confederación ejerce su actividad a través de Cecabank, S.A., entidad de la que la Confederación posee un 89% de su capital social, realizando la mayoría de sus transacciones con Cecabank (véase Nota 12).

El 28 de diciembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias (la “Ley 26/2013”), la cual, en su Disposición Adicional Undécima establece que:

- La Confederación podría estar formada por cajas de ahorros, por fundaciones bancarias y por entidades de crédito que puedan integrarse y mantener las funciones y finalidades que ostenta de conformidad con el régimen previo a la entrada en vigor de la mencionada Ley 26/2013, y cuantas otras determinen sus estatutos.
- La Confederación perderá su condición de entidad de crédito a la entrada en vigor de los estatutos a los que se refiere el párrafo siguiente, sin perjuicio de que pueda prestar sus servicios a través de un banco participado por ella, en los términos que establezcan sus estatutos.
- En el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de la Ley 26/2013, la Confederación debería presentar al Ministerio de Economía y Competitividad, para su autorización, una propuesta de adaptación de sus estatutos a su nuevo régimen jurídico.

En este sentido, con fecha 25 de marzo de 2014, la Asamblea General de la Confederación aprobó la modificación de sus Estatutos con la finalidad de adaptarlos a lo anteriormente dispuesto. Con fecha 30 de julio de 2014, el Banco de España anotó la baja de la Confederación Española de Cajas de Ahorro en el registro de entidades de crédito, lo que ha implicado la baja de la Entidad en el Registro Especial dependiente del Banco de España y la consiguiente pérdida en el ejercicio 2014 de la condición de entidad de crédito de la Confederación.

El objeto social de la Confederación es el cumplimiento de los siguientes fines:

- Promover, facilitar e intensificar la actuación nacional e internacional de las Cajas de Ahorro y demás Entidades adheridas a la Confederación.
- Representarlas, individual o colectivamente, ante los poderes públicos, favoreciendo el concurso de estas Instituciones a la actuación política, económica y social del Gobierno de la nación.
- Representarlas, asimismo, en el ámbito internacional, y especialmente, en el Instituto Mundial de las Cajas de Ahorro, en la Agrupación Europea de Cajas de Ahorro y demás organismos internacionales.

- Facilitar la actuación de las Cajas de Ahorros y demás Entidades adheridas en el exterior.
- Prestar servicios operativos, de información y asesoramiento jurídico administrativo, tributario, técnico y de inversiones; informar las reformas normativas de todo orden que afecten al ahorro en general o bien a las Cajas de Ahorros o bien a las demás entidades adheridas a la Confederación, elaborar estadísticas y realizar análisis de la gestión de las mismas individual y colectivamente consideradas, prestar servicio de asesoramiento en materia de organización, promocionar el ahorro.
- Colaborar con las autoridades financieras en el saneamiento, mejora de la gestión y cumplimiento de la normativa financiera de las Cajas de Ahorros y de las demás entidades adheridas a la Confederación.
- Servir de centro de estudios y formación sobre todas las cuestiones que afecten a los mercados financieros. Asimismo podrá editar publicaciones técnicas y culturales que se estime convenientes.
- Prestar servicios tecnológicos, administrativos y asesoramiento a las Administraciones Públicas, así como a cualquier otra entidad pública o privada.

La Confederación es entidad dominante de un grupo de entidades dependientes (el “Grupo” o el “Grupo CECA”). Consecuentemente, la Confederación está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos (entidades “multigrupo”) y en entidades asociadas que, en su caso, pudiesen existir. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CECA se depositan en el Registro Mercantil de Madrid y su formulación se realiza dentro del plazo legal establecido, es decir, antes del 31 de marzo de cada año. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CECA del ejercicio 2013 fueron formuladas por los Administradores de la Confederación en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 19 de febrero de 2014.

1.2. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007 y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Confederación correspondientes al ejercicio 2014 han sido formuladas por sus Administradores (en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 18 de febrero de 2015), de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Confederación, que es el establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Confederación, se someterán a aprobación por la Asamblea General de la Confederación, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Confederación el 25 de marzo de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Confederación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 6).
- La valoración de determinados instrumentos financieros (véase Nota 6).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. Comparación de la información

Los Administradores de la Confederación presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Dichas cuentas han sido obtenidas por adaptación de los importes formulados en el ejercicio 2013 al Plan General de Contabilidad.

En este sentido, durante el ejercicio 2014, a raíz de la pérdida de condición de entidad de crédito descrita en la Nota 1.1., se produjo un cambio en las normas contables bajo las cuales la Confederación elabora sus cuentas anuales. La Confederación, en el ejercicio 2013, formuló sus cuentas anuales de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, por tener en ese momento la condición de entidad de crédito y encontrarse bajo la supervisión de Banco de España. En el año 2014, como consecuencia de la mencionada pérdida de esta condición de entidad de crédito, los principios contables y normas de elaboración que ha pasado a aplicar la Confederación atendiendo a su naturaleza, a efectos de la elaboración de sus cuentas anuales son los recogidos en el Plan General de Contabilidad. Por este motivo, en aplicación de lo dispuesto en dicho Plan General de Contabilidad, la información correspondiente al ejercicio 2013, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, se ha modificado y adaptado a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, difiriendo de la información formulada por el Consejo de Administración celebrado el 22 de enero de 2014.

La principal variación de la adaptación de la información financiera, corresponde con el tratamiento contable de las aportaciones a la obra social. De acuerdo con la distribución del resultado del ejercicio 2013 aprobada por la Asamblea de la Confederación, se dedicaría, a lo largo del ejercicio 2014, 3.100 miles de euros, a la Obra Social. A tenor de los criterios contables de la normativa aplicable a la Confederación en el ejercicio 2014, la dedicación a la Obra Social se considera gasto del ejercicio corriente. Por este motivo los Administradores de la Confederación han realizado los ajustes y reclasificaciones necesarios sobre las cifras comparativas del ejercicio 2013, contabilizando esta distribución de resultados como un gasto del ejercicio en el que se aprueba su distribución aplicando este criterio de manera uniforme a efectos de elaboración de sus cuentas anuales.

Las cifras correspondientes al ejercicio 2013 que figuran en esta Memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, no constituyendo las cuentas anuales de la Confederación del ejercicio 2013.

A continuación se presentan los estados financieros formulados y aprobados por la Asamblea, correspondientes al ejercicio anterior:

Balance:

Activo	2013	Pasivo y Patrimonio Neto	2013
		<u>PASIVO</u>	
1. Caja y depósitos en bancos centrales	-	1. Cartera de negociación	-
2. Cartera de negociación <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	3. Pasivos financieros a coste amortizado	64
4. Activos financieros disponibles para la venta <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	3.1 Depósitos de bancos centrales	-
5. Inversiones crediticiaa	10.691	3.2 Depósitos de entidades de crédito	-
5.1 Depósitos en entidades de crédito	10.691	3.3 Depósitos de la clientela	-
5.2 Crédito a la clientela	-	3.4 Débitos representados por valores negociables	-
5.3 Valores representativos de deuda <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	3.5 Pasivos subordinados	-
6. Cartera de inversión a vencimiento <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	3.6 Otros pasivos financieros	64
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
8. Derivados de cobertura	-	5. Derivados de cobertura	-
9. Activos no corrientes en venta	-	6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
10. Participaciones	648.817	8. Provisiones	-
10.1 Entidades asociadas	-	9. Pasivos fiscales	-
10.2 Entidades multigrupo	-	10. Fondo de la Obra Social	215
10.3 Entidades del grupo	648.817	11. Resto de pasivos	380
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	12. Capital reembolsable a la vista	-
13. Activo material <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	TOTAL PASIVO	659
14. Activo intangible	-	<u>PATRIMONIO NETO</u>	
15. Activos fiscales	3.209	1. Fondos propios	662.058
15.1 Corrientes	3.209	1.1 Fondo de dotación	-
15.2 Diferidos	-	1.1.1 Escriturado	-
16. Resto de activos	-	1.1.2 <i>Menos: Capital no exigido</i>	-
		1.2 Prima de emisión	-
		1.3 Reservas	653.307
		1.4 Otros instrumentos de capital	-
		1.4.1 De instrumentos financieros compuestos	-
		1.4.2 Cuotas participativas y fondos asociados	-
		1.4.3 Resto de instrumentos de capital	-
		1.5 <i>Menos: Valores propios</i>	-
		1.6 Resultado del ejercicio	8.751
		1.7 <i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-
		2. Ajustes por valoración	-
		TOTAL PATRIMONIO NETO	662.058
TOTAL ACTIVO	662.717	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	662.717
<u>PRO-MEMORIA</u>			
1. Riesgos contingentes	-		
2. Compromisos contingentes	-		

Cuenta de pérdidas y ganancias:

Ingresos / (Gastos)	
	2013
1. Intereses y rendimientos asimilados	19
2. Intereses y cargas asimiladas	-
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista	-
A. MARGEN DE INTERESES	19
4. Rendimientos de instrumentos de capital	9.892
5. Comisiones percibidas	-
6. Comisiones pagadas	-
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	-
9. Diferencias de cambio (neto)	-
10. Otros productos de explotación	8.007
11. Otras cargas de explotación	-
B. MARGEN BRUTO	17.918
12. Gastos de administración	(11.198)
12.1 Gastos de personal	(564)
12.2 Otros gastos generales de administración	(10.634)
13. Amortización	-
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-
C. RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	6.720
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-
D. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.720
20. Impuesto sobre beneficios	2.031
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-
E. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	8.751
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
E. RESULTADO DEL EJERCICIO	8.751

Estado de ingresos y gastos reconocidos:

Ingresos / (Gastos)	
2013	
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	8.751
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	-
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	-
2. Activos no corrientes en venta	-
4. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
1.3. Otras reclasificaciones	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
2.4. Otras reclasificaciones	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
3.3. Otras reclasificaciones	-
4. Diferencias de cambio	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
4.3. Otras reclasificaciones	-
5. Activos no corrientes en venta	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
5.3. Otras reclasificaciones	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	-
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	8.751

Estado total de cambios en el patrimonio neto:

Fondos Propios										
	Capital/Fondo de Dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
1. Saldo a 1 de enero de 2013	-	-	653.175	799	-	9.339	-	663.313	-	663.313
1.1. Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	653.175	799	-	9.339	-	663.313	-	663.313
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	8.751	-	8.751	-	8.751
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	132	(799)	-	(9.339)	-	(10.006)	-	(10.006)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.339	-	-	(1.339)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	(8.000)	-	(8.000)	-	(8.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	(1.207)	-	-	-	-	-	-	(2.006)
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto (Nota 9)	-	-	-	(799)	-	-	-	(2.006)	-	(2.006)
5. Saldo a 31 de diciembre de 2013	-	-	653.307	-	-	8.751	-	662.058	-	662.058

Estado de flujos de efectivo:

Cobros / (Pagos)	
	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(845)
1. Resultado del ejercicio	8.751
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.031)
2.1. Amortización	-
2.3. Otros ajustes	(2.031)
3. (Aumento)/Disminución neta en los activos de explotación	(1.098)
3.1. Cartera de negociación	-
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	-
3.4. Inversiones crediticias	-
3.5. Otros activos de explotación	(1.098)
4. Aumento/(Disminución) neta en los pasivos de explotación	(7.783)
4.1. Cartera de negociación	-
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	(37)
4.4. Otros pasivos de explotación	(7.746)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	1.316
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
6. Pagos	-
7. Cobros	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.006)
8. Pagos	(2.006)
8.1. Dividendos	-
8.2. Pasivos subordinados	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	(2.006)
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
9. Cobros	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(2.851)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	13.542
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	10.691
PROMEMORIA	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	
1.1. Caja	-
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-
1.3. Otros activos financieros	10.691
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	10.691

Principales cambios realizados en los estados financieros del ejercicio 2013 que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales

Como se ha indicado anteriormente, en aplicación de la normativa aplicable, los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2013 que se presenta en estas cuentas anuales corresponde a los modelos establecido en el Plan General de Contabilidad, que difieren en su estructura de presentación de las partidas de los modelos de estados públicos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España que fueron los utilizados en la formulación de las cuentas anuales de la Confederación del ejercicio 2013.

Se presenta a continuación una conciliación entre los saldos de estos estados financieros (balance y cuenta de pérdidas y ganancias en formatos resumidos) de la Confederación formulados en el ejercicio 2013 (elaborado aplicando los principios contables establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España pero clasificando los saldos en las rúbricas de los modelos de estados del Plan General de Contabilidad resumidos, a efectos de facilitar la comparación) y estos mismos estados resumidos que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales elaborados conforme a los principios contables y normas de valoración del Plan General de Contabilidad:

Balance:

Miles de euros			
	Balance al 31 de diciembre de 2013 aplicando principios contables de la Circular 4/2004 de Banco de España	Ajustes realizados para la conversión al nuevo marco contable	Balance al 31 de diciembre de 2013 aplicando principios de valoración del Plan General de Contabilidad
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	648.817	-	648.817
B) ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.209	-	3.209
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.691	-	10.691
Total Activo	662.717	-	662.717
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
A) PATRIMONIO NETO			
Reservas	653.307	8.215	661.522
Resultado del ejercicio	8.751	(8.000)	751
Total patrimonio neto	662.058	-	662.273
PASIVO			
B) PASIVO NO CORRIENTE	215	(215)	-
C) PASIVO CORRIENTES	444	-	444
Total pasivo	659	-	444
Total pasivo y patrimonio neto	662.717	-	662.717

Cuenta de Pérdidas y ganancias:

Miles de euros			
Ingresos / (Gastos)	Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 aplicando principios contables de la Circular 4/2004 de Banco de España	Ajustes realizados para la conversión al nuevo marco contable	Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 aplicando principios de valoración del Plan General de Contabilidad
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios (1)	8.007	-	8.007
Gastos de Personal	(564)	-	(564)
Otros gastos de explotación (2)	(10.634)	(8.000)	(18.634)
Resultado de Explotación	(3.191)	(8.000)	(11.191)
Ingresos financieros (3)	9.911	-	9.911
RESULTADOS FINANCIEROS	9.911	-	9.911
Resultado antes de Impuestos	6.720	(8.000)	(1.280)
Impuesto sobre beneficios	2.031	-	2.031
Resultado del Ejercicio procedentes de operaciones continuadas	8.751	(8.000)	751
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-
Resultado del Ejercicio	8.751	(8.000)	751

(1) Incluye los ingresos contabilizados como "Otros productos de explotación" en el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias público de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(2) Incluye los gastos contabilizados como "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" en el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias pública de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(3) Incluye los ingresos contabilizados como "Intereses y rendimientos asimilados" y como "Rendimientos instrumentos de capital" en el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias pública de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Como puede apreciarse en las conciliaciones adjuntas, la variación más destacable que se produce en el balance al 31 de diciembre de 2013 y la única en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 como consecuencia de aplicar el Plan General de Contabilidad es que la aportación a la Obra Social de la Confederación aprobada por su Asamblea General celebrada en el año 2013 y realizada en dicho año 2013 y que correspondía a la distribución del resultado del año 2012 por importe de 8.000 miles de euros, pasa a contabilizarse como un gasto del ejercicio 2013 (año en el que se aprueba sus distribución) en la rúbrica "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en vez de como una distribución del resultado del ejercicio anterior, que era el criterio que establecía la Circular 4/2004 de Banco de España anteriormente aplicada para su contabilización, lo que supone una disminución del resultado del ejercicio que se presenta exclusivamente a efectos comparativos por este importe y una reclasificación entre las reservas y el resultado del ejercicio por este mismo importe, sin que dicha reclasificación afecte al total del patrimonio neto de la Confederación.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Considerando la actividad de la Confederación, no existen diferencias relevantes entre este modelo de estado del ejercicio 2013 y las cifras contenidas en el mismo que se presenta en estas cuentas anuales a efectos comparativos aplicando lo establecido en el Plan General de Contabilidad y el que se presentó en las cuentas anuales del ejercicio 2013 aplicando el modelo y los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, salvo la variación que se produce en la cifra del resultado del ejercicio y en el total de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio como consecuencia de aplicar el criterio de registro de la aportación a la obra social indicado anteriormente y que reduce ambos conceptos en 8.000 miles de euros en aplicación del Plan General de Contabilidad respecto a los formulados en las cuentas anuales del ejercicio anterior de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, tal y como se ha explicado anteriormente. Adicionalmente, el estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2014 elaborado de acuerdo a los criterios del Plan General de Contabilidad, recoge las reclasificaciones realizadas entre partidas del patrimonio neto como consecuencia de la aplicación del mencionado cambio de criterio contable en el registro de la aportación a la Obra Social con carácter retrospectivo, tal y como establece la normativa contable aplicable.

Estado de flujos de efectivo

Al igual que ocurre con el estado de cambios en el patrimonio neto, considerando la actividad de la Confederación, no existen diferencias relevantes entre este modelo de estado y las cifras contenidas en el mismo que se presenta en estas cuentas anuales a efectos comparativos aplicando lo establecido en el Plan General de Contabilidad y el que se presentó en las cuentas anuales del ejercicio 2013 aplicando el modelo y los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, salvo la variación que se produce en la cifra del resultado del ejercicio como consecuencia de aplicar el criterio de registro de la aportación a la obra social del Plan General de Contabilidad y que reduce estos resultados respecto a los formulados en el ejercicio anterior en 8.000 miles de euros, tal y como se ha explicado anteriormente, no afectando este cambio ni a los flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2013 ni a la cifra de efectivo y equivalentes mostrada al final del mencionado ejercicio 2013.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2014 y como consecuencia de la baja de la Confederación en el Registro Especial dependiente del Banco de España descrita en la Nota 1.1., la Entidad ha dejado de elaborar su información financiera de acuerdo a la Circular 4/2004, de Banco de España pasando a elaborar su información financiera de acuerdo al marco normativo del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007(véase Nota 2.5).

2.8. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

2.9. Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Confederación consideran que no existen incertidumbres sobre la continuidad de las operaciones de la Entidad, por lo que han empleado el principio de empresa en funcionamiento.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 formulada por los Administradores de la Confederación, y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, será la aplicación de la totalidad del resultado del ejercicio 2014 a reservas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Confederación, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

4.1. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”. La Confederación no ha mantenido durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014 ni durante el 2013, arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Durante el ejercicio 2014 y 2013 la Confederación no ha tenido suscrito contrato alguno como arrendador pero sí como arrendatario, tal y como se detalla en la Nota 5.

Cuando la Confederación actúa como arrendataria, los gastos derivados de los acuerdos del arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.2. Instrumentos financieros

4.2.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Confederación se clasifican en las siguientes categorías:

- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo a largo plazo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Confederación por una relación de control.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: activos financieros originados principalmente por créditos con la Hacienda Pública por razón de devolución de impuestos.
- Tesorería y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses desde su contratación, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, equivalente con carácter general, al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que dicho instrumento pudiera ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Valoración posterior -

Los activos financieros clasificados en las categorías de “préstamos y partidas a cobrar” e “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” se valoran por su coste amortizado.

Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses, más o menos, según el caso, y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de

activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados durante la vida estimada del instrumento financiero, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.

Las inversiones en empresas del Grupo se valoran por su coste, minorando, en su caso por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que fuesen necesarias. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio, la Confederación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, en su caso, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de los activos financieros -

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

4.2.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros clasificados todos ellos en la categoría de “Débitos y partidas a pagar” definido en el Plan General de Contabilidad, aquellos que tiene la Confederación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable, que corresponde con carácter general al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Confederación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.3. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Confederación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro, en caso de existir, se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Ni al 31 de diciembre de 2014 ni de 2013, ni durante los ejercicios terminados en dicha fecha, la Confederación ha mantenido saldos en moneda distinta al euro.

4.4. Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Confederación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen, en su caso, las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, en caso de que existan, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, en caso de que existan, y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Confederación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen, en caso de que existan, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de que existan, se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando, en su caso.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Confederación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2014, no se encontraban en curso procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Confederación, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

4.7. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera que se materializan en un año también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año, en caso de que existan, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año, en caso de que existan, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.8. Transacciones con partes vinculadas

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

En la Nota 12 se facilita el detalle de operaciones de este tipo, realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013.

4.9. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Entidad, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: comprenden en su caso, los cobros procedentes de terceros de títulos emitidos por la Entidad o de recursos cedidos por entidades financieras o por terceros en forma de préstamos o de otro tipo de instrumento financiero y los pagos realizados por su amortización o vencimiento.

4.10. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto, en caso de que existan.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El importe de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto en aplicación de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.
- El importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto en aplicación de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Efecto impositivo" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en caso de que existan. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en caso de que existan.
- Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Operaciones con socios o propietarios, recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución.

5. ARRENDAMIENTOS

Arrendamientos operativos

La Confederación viene utilizando en régimen de alquiler, espacios de las oficinas de Cecabank, S.A. Las condiciones de dicho arrendamiento vienen definidas en el Protocolo Interno de Relaciones entre la Confederación y Cecabank, S.A. (véase Nota 12).

El gasto por alquiler de los espacios arrendados por la Confederación a Cecabank, S.A. ascendió a 22 miles de euros en el ejercicio 2014 (20 miles de euros en el ejercicio 2013), importe que figura registrado en la partida "Otros gastos de explotación- Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 11.3.1).

6. INVERSIONES FINANCIERAS

6.1. Desglose de otros activos financieros

A continuación se detalla el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros (sin incluir las participaciones en el capital de empresas del Grupo), al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Categorías	Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
		Créditos, Derivados y Otros (Miles de Euros)	
		2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar Tesorería (Nota 7)		20	-
		15.068	10.691
		15.088	10.691

6.2. Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo

El saldo de la rúbrica "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del balance adjunto recoge el coste de la participación mantenida por la Confederación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 en el capital social de Cecabank, S.A., empresa del Grupo y única participación mantenida por la Confederación.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no hubo ningún movimiento en este capítulo del balance. No existen pérdidas por deterioro contabilizadas sobre esta participación a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Cecabank, S.A. es una entidad de crédito, con domicilio en Madrid y cuyas acciones no cotizan en Bolsa. La Confederación ostenta un porcentaje de participación en el capital de ésta, del 89% de manera directa y ninguna participación indirecta.

A continuación se detalla la información más relevante de la participación que mantiene la Confederación:

Miles de euros		
	31/12/2014 (*)(**)	31/12/2013 (**)
Total Activos	10.862.998	12.061.106
Total Pasivos	9.931.285	11.205.616
Capital Social	112.257	112.257
Prima de emisión	615.493	615.493
Reservas	55.659	16.344
Otras Partidas del Patrimonio Neto	93.819	58.977
Resultado de explotación	75.161	90.296
Resultado del ejercicio	54.485	52.419

(*) Las cuentas anuales de esta sociedad a 31 de diciembre de 2014 están pendientes de ser formuladas y aprobadas por sus correspondientes órganos de gobierno, por lo que esta información debe ser considerada como provisional.

(**) Datos auditados de los estados financieros individuales de Cecabank, S.A.

6.3. Información sobre su naturaleza y nivel de riesgos de los instrumentos financieros

Dada la actividad de la Entidad, esta únicamente mantiene posiciones con Cecabank, S.A. por lo que se encuentra expuesta a un riesgo de crédito, liquidez y mercado.

No obstante, estos riesgos se controlan desde las diferentes Áreas de Cecabank, S.A. para todo el Grupo. Las condiciones de este servicio vienen definidas en el Protocolo Interno de Relaciones entre la Confederación y Cecabank, S.A. (véase Nota 12).

6.3.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como aquel que afecta o puede afectar a los resultados o al capital, como resultado del incumplimiento, por parte de un acreditado, de los compromisos recogidos en cualquier contrato, o que éste no pudiera actuar según lo convenido. Dentro de esta categoría se incluyen:

- Riesgo de principal: Es el derivado de la falta de restitución del principal, entregado.
- Riesgo de sustitución o contraparte: Se refiere a la capacidad e intención de la contraparte de cumplir con sus responsabilidades contractuales en el momento de su vencimiento. El riesgo de crédito existe a lo largo de la vida de la operación pero puede variar de un día a otro debido a los mecanismos de liquidación y a cambios en la valoración a mercado de las operaciones.
- Riesgo emisor: Este riesgo surge al negociar los activos financieros de un emisor en los mercados como consecuencia de un cambio en la percepción del mercado de la fortaleza económico-financiera del emisor.
- Riesgo de liquidación o entrega: Es el riesgo de que se liquide una de las partes de la transacción y no se reciba la contraprestación pactada.
- Riesgo país: Es el riesgo de crédito que concurre en las deudas de acreditados de otro país por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual. Puede manifestarse como riesgo de transferencia o riesgo soberano y otros riesgos derivados de la actividad financiera internacional.
- Riesgo de concentración: Mide el grado de concentración de las carteras de riesgo de crédito bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

- **Riesgo residual:** Incorpora riesgos derivados de estrategias de cobertura dinámica, de técnicas mitigadoras del riesgo de crédito, titulizaciones, etc.

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012, la Confederación ha segregado a favor de Cecabank, S.A. su actividad financiera, por lo que a 31 de diciembre de 2014 y 2013 los Administradores de la Confederación estiman que no tiene exposición al riesgo de crédito relevante (véase Nota 1.1) dado que su único activo financiero registrado en balance se corresponde con la cuenta corriente a la vista mantenida con Cecabank, S.A.

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1) el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Confederación se corresponde con el importe registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes- Tesorería”, el cual corresponde al saldo de la cuenta corriente a la vista mantenida con Cecabank, S.A.

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

Tras el proceso de segregación realizado durante el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1.) el único activo financiero mantenido por la Confederación en su balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es una cuenta corriente a la vista mantenida con Cecabank, S.A., que no se encuentra ni vencida ni deteriorada.

6.3.2. Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan a la Confederación atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los medios que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la Confederación y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades le permita cumplir con sus obligaciones de pago.

Por tanto, riesgo de liquidez se define como:

- La incertidumbre de lograr financiar a precio razonable los compromisos adquiridos, en momentos en los que sea difícil recurrir a financiación externa durante un plazo determinado.
- El mantenimiento o generación de los niveles de liquidez necesarios para la financiación del crecimiento futuro del negocio.

Es decir, este riesgo refleja la probabilidad de incurrir en pérdidas o tener que renunciar a nuevos negocios o al crecimiento de los actuales, por no poder atender con normalidad los compromisos en su vencimiento, o por no poder financiar las necesidades adicionales a costes de mercado. Para mitigar este riesgo, la Confederación sigue periódicamente la situación de liquidez junto con las posibles actuaciones a realizar, y tiene previstas medidas para poder restablecer el equilibrio financiero global de la Confederación, en el caso de un eventual déficit de liquidez.

El gap de liquidez representa el perfil de vencimiento y liquidaciones por línea de riesgo (clasificados los activos y pasivos de acuerdo a su plazo de vencimiento residual más los flujos de intereses derivados de las masas de todo el Balance) y muestra la estructura de mismatches del balance, en términos de entradas y salidas de flujos de caja. Su objetivo consiste en medir la necesidad neta o el exceso neto de fondos para distintos horizontes temporales. Por lo tanto, refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado. Esta medida proporciona información sobre las entradas y salidas de caja tanto contractual como no contractual (según hipótesis de comportamiento basadas en datos históricos sobre los que se aplican métodos estadísticos).

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1) dado que la Confederación mantiene a 31 de diciembre de 2014 y 2013 activos financieros disponibles a la vista superiores a los pasivos financieros sujetos a vencimiento, se considera que la exposición directa a este riesgo es poco significativa.

6.3.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que afecta a los resultados o al capital y que resulta de los movimientos adversos en los precios de bonos, títulos y materias primas y en los tipos de cambio de operaciones registradas en la cartera de negociación. Este riesgo surge de las actividades de creación de mercado, negociación, toma de

posiciones en bonos, títulos, monedas, materias primas y derivados (sobre bonos, títulos, monedas y materias primas). Este riesgo incluye el riesgo de divisas, definido como el riesgo actual o potencial que afecta a los resultados o al capital que resulta de los movimientos adversos en los tipos de cambio en la cartera de inversión.

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), la Confederación ha segregado a favor de Cecabank, S.A. su actividad financiera, por lo que a 31 de diciembre de 2014 y 2013 la exposición directa a este riesgo se considera poco significativa.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es la exposición a las fluctuaciones del mercado debido a cambios en el nivel general de los tipos de interés. La exposición a los tipos de interés puede separarse en los dos elementos siguientes:

Riesgo Direccional, de Pendiente y de Base de la Curva

El riesgo direccional es la sensibilidad de los ingresos a movimientos paralelos en la curva de tipos de interés, mientras que el riesgo de la curva de tipos de interés es la sensibilidad de las ganancias a un cambio en la estructura de la curva de tipos, ya sea por un cambio en la pendiente o en la forma de la curva.

El riesgo de base es la pérdida potencial provocada por cambios inesperados en los diferenciales entre las distintas curvas de tipos de interés respecto a las que se mantienen posiciones. Las condiciones de liquidez de los mercados, así como la percepción del riesgo específico, suelen ser (aunque también pueden influir otros factores) los detonantes de este tipo de movimientos.

Riesgo de spread e iliquidez

El riesgo de spread se deriva del mantenimiento de posiciones en renta fija privada (y derivados de crédito) y se define como la exposición al riesgo específico de cada emisor, en caso de que existan.

Determinadas circunstancias de mercado y/o de la propia emisión pueden ampliar dichos spreads debido a la prima por liquidez.

Riesgo de Cambio

El riesgo de cambio proviene de las posiciones netas de una divisa contra el Euro o de una divisa contra otra. Por lo tanto, el riesgo de cambio es el movimiento potencial de tipos de cambio de contado que afectan al valor de las posiciones.

Riesgo sobre el Diferencial del Tipo de Interés

El riesgo sobre el diferencial de tipos de interés neto proviene de la diferencia entre los tipos de interés de dos divisas diferentes y su efecto en las posiciones de plazo en divisas.

Renta variable

Representa el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de una variación en los precios de las acciones.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Confederación no mantiene posiciones en su balance sujetas a los riesgos descritos anteriormente, por lo que la exposición directa a estos riesgos se considera poco significativa.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros		
	2014	2013
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes -		
Tesorería	15.054	10.673
	15.054	10.673
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	14	18
	14	18
	15.068	10.691

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el único saldo registrado en este capítulo del balance corresponde a una cuenta corriente a la vista mantenida con Cecabank, S.A. (véase Nota 12).

8. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

El desglose del patrimonio neto de los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros		
	2014	2013
Reservas	662.273	661.522
Resultado del ejercicio	4.303	751
	666.576	662.273

Las reservas constituidas por la Confederación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son de libre disposición.

9. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

9.1. Desglose de las deudas a corto plazo

A continuación se detalla el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Categorías	Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
		Derivados y Otros (Miles de Euros)	
		2014	2013
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		475	444
		475	444

9.2. Información sobre su naturaleza

La composición del saldo de este capítulo de los balances a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Proveedores	420	380
Otras deudas con las Administraciones Públicas	55	64
	475	444

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- La información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Confederación. No se incluye información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado que, en caso de existir, no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Confederación, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa.

Miles de euros				
	Pagos realizados en el ejercicio 2014 y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014		Pagos realizados en el ejercicio 2013 y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013	
	Importe	% (1)	Importe	% (1)
Dentro del plazo máximo legal (2)	13.343	100	12.231	100
Resto	-	-	-	-
Total del ejercicio	13.343	100	12.231	100
Plazo medio ponderado excedido de pagos (en días)	-	-	-	-
Aplazamientos que a 31 de diciembre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

(1) Porcentaje sobre el total

(2) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el correspondiente en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la Confederación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La Confederación es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 508/12 constituido desde el 1 de enero de 2012, siendo la única sociedad dependiente Cecabank, S.A.

La Confederación presenta sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

10.1. Activo por impuesto corriente

Se presenta a continuación el desglose de las principales partidas que integran esta rúbrica de los balances a 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos:

Miles de euros		
	2014	2013
Saldos deudores mantenidos por impuesto sobre sociedades (1)	1.830	1.881
Hacienda pública deudora por IVA	1.316	1.328
	3.146	3.209

(1) Tal y como se ha indicado anteriormente, la Confederación tributa en régimen de consolidación fiscal con Cecabank, S.A., por lo que estos importes son abonados a la Confederación por la Sociedad, en el marco del aprovechamiento de dicha sociedad de las cuotas negativas generadas por la Confederación (véase Nota 10.2).

10.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta, para los ejercicios 2014 y 2013, la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios contabilizado y el resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable a la Confederación y la cuota a cobrar de dicho impuesto contabilizada a 31 de diciembre de ambos ejercicios:

Miles de euros		
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	2.473	(1.280)
Tipo de gravamen	30%	30%
	742	(384)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	930	2.400
Disminuciones	-	(930)
Total	1.672	1.086
(Deducciones) y (Bonificaciones)	(3.502)	(2.967)
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre sociedades del ejercicio (Nota 10.4)	(1.830)	(1.881)
Diferencias temporales	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota del impuesto sobre beneficios del ejercicio (1)	(1.830)	(1.881)

(1) Estos importes se encuentran registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Activos por impuestos corrientes" de los balances a 31 de diciembre de 2014 y 2013, y representan los importes a abonar por Cecabank, S.A. como consecuencia de su aprovechamiento por parte de esta entidad en el marco de la aplicación del régimen de consolidación fiscal (véase Nota 12).

En el epígrafe de "(Deducciones) y (Bonificaciones)" del cuadro anterior se presentan las deducciones por doble imposición sobre dividendos percibidos por la Confederación, de su filial Cecabank, S.A., reguladas en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

10.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha registrado ningún importe por este concepto.

10.4. Impuesto sobre beneficios

El desglose del capítulo "Impuesto sobre beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros		
	2014	2013
Gasto/ (Ingreso) por impuesto de sociedades del ejercicio (Nota 10.2)	(1.830)	(1.881)
Ajustes de ejercicios anteriores y otros	-	(150)
	(1.830)	(2.031)

10.5. Impuestos diferidos

No hay saldos contabilizados por este concepto en los balances a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

10.6. Dedución por reinversión de beneficios extraordinarios

El importe de la renta acogida a la deducción por reinversión y de las deducciones aplicadas en cada ejercicio se detalla a continuación:

Miles de Euros			
Ejercicio	Renta acogida	Renta acreditada	Deducción
2010	10.681	4.448	534
2011	846	1.820	218
	11.527	6.268	752

Al cierre del ejercicio 2014 y 2013, la Confederación no tiene deducciones pendientes ni bases imponibles negativas pendientes y no activadas.

10.7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

De esta manera, a 31 de diciembre de 2014, la Confederación tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, los tributos que le son de aplicación por su actividad respecto a los que, a dicha fecha, no había transcurrido el plazo de cuatro años desde la finalización de su periodo voluntario de declaración.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Confederación y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 de la Confederación corresponde básicamente a ingresos por las cuotas percibidas de las entidades asociadas en virtud de los acuerdos establecidos entre éstas y la Confederación (véase Nota 1.1.).

El saldo de este epígrafe en los ejercicios 2014 y 2013 es de 6.405 y 8.007 miles de euros respectivamente. Dicho importe se fija al aprobarse el presupuesto anual de la Confederación por la Asamblea General a propuesta del Consejo de Administración de manera proporcional al volumen del saldo de los recursos ajenos que custodien las entidades confederadas.

11.2. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros		
	2014	2013
Sueldos y salarios	541	533
Seguridad Social	33	31
	574	564

Tras el proceso de segregación realizado durante el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1.), todos los empleados de la Confederación han pasado a ser empleados de Cecabank, S.A., excepto cinco empleados de los mismos que son también empleados a tiempo parcial de la Confederación, para el desarrollo de:

- las actividades de soporte a la función asociativa y de representación institucional que ejerce la Confederación y,
- la gestión diaria de la Confederación y, en particular, del ejercicio de su actividad a través de Cecabank, S.A.

El número medio de empleados de la Confederación durante el ejercicio 2014 y 2013, distribuido por niveles ha sido el siguiente:

NIVELES	1 - NIV.I	2
	1 - NIV.II	2
	1 - NIV.III	1
	TOTAL	5

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, 4 empleados son hombres y 1 empleado es mujer.

En relación con los compromisos por pensiones de prestación definida y de prestaciones a largo plazo (prejubilaciones) mantenidos con los empleados actuales, es Cecabank, S.A. quien mantiene el compromiso con éstos.

11.3. Otros gastos de explotación

11.3.1. Servicios exteriores

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Alquileres (*) (Nota 5)	22	20
Gastos judiciales y de letrados	17	50
Informes técnicos	169	227
Primas de seguros y autoseguro	1	12
Por órganos de gobierno y control	517	710
Servicios administrativos subcontratados (*)	9.817	8.135
Gastos de representación y desplazamiento de personal	159	66
Contribuciones a impuestos	1	1
Cuotas asociaciones	1.241	1.403
Otros gastos	31	10
	11.975	10.634

(*) De los que, en el ejercicio 2014, 9.837 miles de euros (en 2013, 8.146 miles de euros) corresponden a los gastos incurridos por la Confederación por los servicios prestados y recibidos de Cecabank, S.A. (véase Nota 12).

11.3.2. Otros gastos de gestión corriente

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, en el marco de su Obra Social, financia la Fundación de las Cajas de Ahorros ("FUNCAS"), institución de carácter privado sin ánimo de lucro, para el desempeño de actividades que redunden en beneficio de la sociedad española, promuevan el ahorro y contribuyan a extender el conocimiento de las Cajas de Ahorros facilitando su servicio a la sociedad.

En particular serán objeto de la Fundación:

- la promoción de estudios e investigaciones económicas y sociales
- la celebración de actos públicos, y
- la difusión cultural en su más amplio sentido y todo aquello que permita un conocimiento más preciso de la economía y de la sociedad española de forma que puedan hacerse recomendaciones útiles para la política económica y social.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y durante dichos ejercicios, la Obra Social de la Confederación no se encuentra materializada en activo material o intangible alguno.

La aportación realizada por la Confederación durante el ejercicio 2014 ha sido de 3.100 miles de euros (8.000 miles de euros durante el ejercicio 2013).

11.4. Ingresos financieros

11.4.1. Intereses

Los únicos intereses y rendimientos asimilados registrados por la Confederación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a los intereses devengados de la cuenta corriente mantenida por la Confederación en Cecabank, S.A. durante estos ejercicios y ascienden a 43 y 19 miles de euros respectivamente (véase Nota 13), que se encuentran contabilizadas en la rúbrica "De valores negociables y otros instrumentos financieros – en empresas del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas. El tipo de interés efectivo aplicado durante los ejercicios 2014 y 2013 es el tipo Eonia + 0,15%.

11.4.2. De participaciones en instrumentos de patrimonio- En empresas del grupo y asociadas

El único importe registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 de la Confederación corresponde a los dividendos devengados por la participación en el capital social de Cecabank, S.A. (véase Nota 6). Durante los ejercicios 2014 y 2013 el importe de estos dividendos ha ascendido a la cantidad de 11.674 y 9.892 miles de euros, respectivamente (véase Nota 12).

12. PARTES VINCULADAS

Protocolo interno de relaciones entre la Confederación Española de Cajas de Ahorro y Cecabank, S.A.

En el marco del proceso de creación de la entidad Cecabank, S.A. y la segregación realizada por la Confederación a favor de dicha entidad durante el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1.), quedó establecido el "Protocolo interno de relaciones entre la Confederación Española de Cajas de Ahorro y Cecabank, S.A.". Mediante este Protocolo quedan identificados los servicios que Cecabank presta a la Confederación así como se fijan los criterios generales para la realización de operaciones o prestación de servicios intra-grupo, los cuales se resumen a continuación:

- Servicios asociativos
- Servicios de cumplimiento normativo
- Servicios de comunicación, relaciones institucionales, protocolo, gestión de la imagen corporativa, publicaciones y custodia de contratos
- Servicios de reporting y regulatorios
- Servicios del área tecnológica
- Servicios de secretaría general y asesoramiento jurídico y fiscal
- Seguimiento del perfil de riesgos
- Planificación y control
- Recursos humanos e inmuebles y
- Servicios de auditoría interna

Los gastos incurridos por la Confederación por estos servicios prestados por Cecabank, S.A., cuyo importe ha ascendido a 9.837 miles de euros en el ejercicio 2014 (8.146 miles de euros en 2013), se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2014 y 2013 (véase Nota 11.3.1).

Ni a 31 de diciembre de 2014 ni a 31 de diciembre de 2013 hay saldo o compromiso alguno mantenido por el Consejo de Administración ni por entidades o personas vinculadas a los mismos.

Adicionalmente, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 con otras partes vinculadas, tal y como éstas son definidas en la normativa aplicable y que corresponden en su totalidad a las realizadas con Cecabank, S.A., entidad dependiente del Grupo CECA (véase Nota 6):

	Miles de euros	
	Entidades Dependientes	
	2014	2013
Activo:		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	15.068	10.691
Pérdidas y ganancias:		
Ingresos financieros (Nota 11.4)	11.717	9.911
Otros gastos de explotación (Nota 11.3)	9.837	8.146

Adicionalmente a la información incluida en el cuadro anterior, en la rúbrica “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Activos por impuesto corriente” del activo del balance a 31 de diciembre de 2014 se incluyen 1.830 miles de euros correspondientes a la cuota a cobrar por la Confederación en concepto del impuesto sobre sociedades que, en el marco de su pertenencia al grupo de consolidación fiscal del que es cabecera se estima que será satisfecha por Cecabank, S.A (1.881 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), véase Nota 10.2.

Como consecuencia de la pérdida de condición de entidad de crédito de la Confederación en 2014, descrita en la Nota 2.5., se prevé que en 2015 la Confederación y Cecabank, S.A. firmen un nuevo “Protocolo Interno de Relaciones” en el que se reestablezca los servicios que Cecabank, S.A. prestará a la Confederación, atendiendo a su nueva condición.

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1. Honorarios de auditoría

Incluido en el saldo de “Informes técnicos” (véase Nota 11.3.1) se recogen en los ejercicios 2014 y 2013 los honorarios relativos a servicios prestados por el auditor de la Confederación, Deloitte, S.L., los cuales, se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Servicios de auditoría	55	45
Otros servicios de verificación	-	15
Total servicios de auditoría y relacionados	55	60
Servicios de asesoramiento fiscal	12	-
Otros servicios	-	-
	12	-
Total servicios profesionales	67	60

Los servicios contratados por Cecabank, S.A. cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento de desarrollo de la misma y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

13.2. Remuneración al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Confederación reciben, por su asistencia a las reuniones del Consejo y sus Comisiones de apoyo, dietas cuyo desglose en los ejercicios 2014 y 2013 se muestra en el siguiente cuadro:

Miles de euros		
	2014	2013
Carbonell Tatay, Antonio	14	13
Cifré Rodríguez, Josep	16	16
Del Canto Canto, Evaristo	7	15
Egea Krauel, Carlos	21	17
Fainé Casas, Isidro	31	31
Fernández Pelaz, Mario	19	19
Franco Lahoz, Amado	30	30
Medel Cámara, Braulio	22	30
Pemán Gavín, Juan María	-	10
Soriano Cairols, Rafael	-	3
Total	160	184

Las dietas por los conceptos indicados anteriormente del ejercicio 2014 correspondientes a la participación en el Consejo de la Confederación de las entidades Bankia, S.A., Liberbank, S.A., Catalunya Banc, S.A. y BMN, que se satisfacen directamente a dichas entidades, han ascendido a 19, 11, 12 y 7 miles de euros, respectivamente (Bankia, S.A., Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Liberbank, S.A., Catalunya Banc, S.A. y NCG Banco, S.A., que se satisfacen directamente a dichas entidades, han ascendido a 15, 3, 3, 11, y 7 miles de euros, respectivamente, durante el ejercicio 2013).

Adicionalmente, durante el año 2014, se han satisfecho dietas a miembros del Consejo y entidades representadas en el mismo, en concepto de alta representación y asistencia a las Asambleas, por un importe total de 196 miles de euros (201 miles de euros en el año 2013). En la Nota 12 se detallan el resto de saldos mantenidos con sus Consejeros y personas o entidades vinculados a los mismos.

13.3. Remuneraciones al personal de la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos de la Confederación

Como consecuencia del proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1.), los empleados de la Confederación pasaron a prestar sus servicios en Cecabank, S.A.

En este sentido y a efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado como personal de la Alta Dirección de la Confederación en los ejercicios 2014 y 2013, al Director General, al Director Adjunto del Área de Servicios Asociativos y Auditoría, al Secretario General – Director de la Asesoría Jurídica y Fiscal, al Director de Asesoramiento Fiscal y al Jefe del Área de Planificación de Cecabank, S.A. que prestan sus servicios a la Confederación a tiempo parcial.

En los ejercicios 2014 y 2013 no ha habido miembros del Consejo de Administración que hayan participado en calidad de directivos por lo que no se ha devengado remuneraciones por este concepto. Las remuneraciones por retribuciones a corto plazo de la Alta Dirección durante dichos ejercicios han ascendido a 542 y 533 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, no se ha devengado ninguna remuneración adicional a la Alta Dirección, ni hay obligaciones contraídas, en concepto de "Otras prestaciones a largo plazo", "Indemnizaciones por cese" o "Pagos basados en instrumentos".

En los ejercicios 2014 y 2013 no existen derechos consolidados de pensiones ni de la Alta Dirección ni de los miembros del Consejo de Administración, mantenidos por la Confederación.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha devengado remuneración adicional en concepto de prestación post - empleo de los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Confederación.

13.4. Información sobre la Ley de Igualdad

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Confederación son hombres.

13.5. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Confederación no tenía prestados ningún aval de entidades financieras o de otras entidades de crédito y caución, ni existían por lo tanto, pasivos contingentes asociados.

14. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún hecho que afecte a los resultados de la Confederación o a la situación patrimonial de la misma de forma significativa.